

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4191 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11 al Presupuesto General.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018 el expediente de modificación de créditos n.º 11 al Presupuesto General de este Ayuntamiento de Santomera consistente en Transferencia de Créditos entre distintas áreas de gasto, se expone al público por 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados a los que se refiere el artículo 170 del TRLRHL podrán examinarlo y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna dicha modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 169 del mencionado Texto Refundido.

En Santomera, a 19 de junio de 2018.—El Alcalde-Accidental, Francisco Joaquín Rubio Gomariz.